



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

628-21

02 DIC 2021

Salta,
Expediente N° 12.356/18

VISTO:

La nota presentada por la maestrando Lic. Edith Miriam MIRANDA, mediante la cual solicita prórroga para presentar el Proyecto de Tesis de la Maestría en Salud Pública, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, a fojas 56, sugiere otorgar un plazo de 6 meses para la presentación del mismo, contados a partir de la fecha de tratamiento en Consejo Directivo de la Facultad.

Que la Lic Mirella PERALTA, Secretaria de Asuntos Institucionales, toma conocimiento y eleva al Consejo Directivo para su posterior tratamiento.

Que las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina" y "Hacienda y Finanzas", en Despacho Conjunto N° 291/21, aconsejan dar lugar a lo solicitado.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 16/21, realizada con Modalidad Virtual el 23/11/21)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Otorgar a la maestrando Lic. Edith Miriam MIRANDA, prórroga a partir de la fecha del último vencimiento y por el termino de 6 (seis) meses, contados a partir del 23 de Noviembre de 2.021 para la presentación del Proyecto de Tesis denominado "EVALUACIÓN DEL CONTROL PRENATAL EN LOS CENTROS DE SALUD DEL ÁREA OPERATIVA LV HTAL. "PAPA FRANCISCO, SALTA"

ARTÍCULO 2º. Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: Lic. Edith Miriam MIRANDA, Mgs. Angélica Beatriz FARFÁN (Directora), Dirección



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

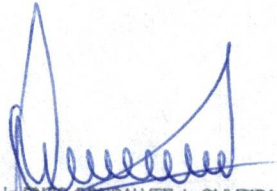
628-21

02 DIC 2021

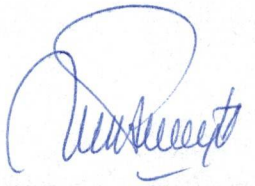
Salta,
Expediente N° 12.356/18

General Administrativa Académica y siga a la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, a sus efectos.

D.G.A.A.
sma
MA



Lic. E. GONZÁLEZ de OLIVEIRA
Secretaría de Posgrado, Investigación
y Extensión al Medio
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – UNSa